

19 de abril: momento constituyente



Tiempo de lectura: 3 min.

[Lester L. López O.](#)

Dom, 16/04/2017 - 13:25

Apreciación de la situación política # 103

Sin dudas el próximo 19 de abril del presente año tendrá connotaciones especiales para el país, es la apreciación generalizada en el común de la gente que de alguna manera participa, conoce o se mantiene informada del acontecer político nacional. Y no es para menos.

La dirigencia política opositora ha conseguido un segundo aire con las grandes masas de la sociedad civil que ahora, nuevamente la está siguiendo, cuando hace escasamente un mes le resultaba esquivada por los errores cometidos el año pasado. Las sentencias emanadas por la sala constitucional del TSJ, ya conocidas por todos, las denuncias del rompimiento del hilo constitucional por parte de la asamblea nacional, el inmediato apoyo de la comunidad internacional, las continuas declaraciones del secretario general de la OEA en defensa de rescatar el estado de derecho y aplicación necesaria de la carta democrática al Estado venezolano, calaron en la sociedad democrática que se dio a la tarea de participar nuevamente en las convocatorias realizadas por los dirigentes opositores.

Pero no fue sino las inesperadas declaraciones de la fiscal general de la república, denunciando la ruptura constitucional y del modelo republicano que contempla la CRBV, la que finalmente despertaron en los venezolanos la conciencia de que verdaderamente estamos en presencia de una dictadura que se quitó el escaso ropaje democrático que le quedaba. De nada sirvió el artilugio del “ímpasse” que le inventaron al neo dictador para tratar de salirse del paquete. La comunidad internacional no se comió el cuento y la calificación de dictadura es la que priva en esa comunidad.

Como ya se ha visto, las asistencias a las convocatorias han sido masivas, especialmente en la capital, y desacertadamente el régimen las ha repelido brutalmente, lo que ha terminado de deteriorar su imagen internacionalmente.

Con este impulso, y en estas circunstancias, la dirigencia opositora convoca a una concentración precedida por marchas que partirán desde diferentes puntos de reunión con la finalidad de: a) solicitar la renuncia de los 7 magistrados de la sala constitucional por golpistas; b) que se reconozca nuevamente las potestades conculcadas a la AN desde hace un año, por la figura del desacato inventado por la misma sala constitucional y el TSJ; c) Exigir que se entregue un cronograma electoral con las elecciones pendientes; d) la liberación de los presos políticos y; e) que se abra un canal de ayuda humanitaria hacia el país.

Inexplicablemente no se solicita la renuncia del único responsable de la situación del país y beneficiario exclusivo de las sentencias emanadas que, por cierto, aún están vigentes y el neo dictador no ha negado su acatamiento, que es lo que le corresponde, por lo que lo vuelve cómplice de la misma ¿Qué pasó ahí?

¿Qué puede pasar el 19 de abril? Además del previsible enfrentamiento entre las fuerzas represivas del gobierno, quien también ha convocado a sus simpatizantes a marchas en la capital, lo más probable es que no se cumplan con ninguna de las peticiones al gobierno, por lo que el 20 de abril estaremos nuevamente cansados de la marcha que alcanzó números impresionantes, pero que no obtuvo ningún resultado a los efectos prácticos ¿Otro llamamiento a la calle para seguir presionando a un gobierno que no va a aceptar nada que no sea elecciones en diciembre del próximo año?

A menos que el propio 19 de abril, por la fuerza de los hechos, se produzca un pronunciamiento militar negociado para instalar un gobierno de transición hasta el próximo año, cuestión que no parece probable, la oposición se quedará sin mayores argumentos para seguir llamando a la calle y dependerá del apoyo internacional para seguir en sus exigencias.

El año pasado, los dirigentes de la MUD nacional, y especialmente su secretario ejecutivo, manifestaron en repetidas ocasiones, que aplicarían diferentes formas constitucionales para lograr el cambio político en Venezuela, quedando el llamado a un proceso constituyente como la “carta bajo la manga”. Carta que, finalmente, ni se volvió a mencionar.

Algunas veces recordar la historia puede servir para algo y hasta ayudarnos. El 19 de abril de 1810, como se menciona al principio, se inició la revolución independentista de nuestro país en rechazo a las monarquías europeas de la época que nos sometían. Anunciar e iniciar oficialmente un proceso constituyente por parte de nuestros diputados de la AN el próximo 19 de abril ante una masiva concurrencia de ciudadanos exigiendo un cambio, al igual que a Emparan en 1810, puede ser la oportunidad de iniciar verdaderamente el cambio constitucional, electoral, democrático y pacífico, tal como se prometió el año pasado, pero también ser consecuente con el discurso y mantener la calle activa en la promoción y recolección de firmas en los próximos meses, sin intervención de los desacreditados poderes constituidos que apoyan a la dictadura.

Este 19 de abril, ciertamente, puede ser el momento constituyente.

@lesterllopezo 16/04/17

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)